



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE VALDEARADOS

Solicitada, por D. Miguel Martínez Martínez, licencia ambiental para construcción de bodega para elaborar vino para autoconsumo y venta al consumidor final en calle de La Carrera, 24 situado en Baños de Valdearados (Burgos), con referencia catastral 4048506VM5244N0001IH en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León aprobado por Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, se procede a abrir periodo de información pública por plazo de diez días desde la aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://banosdevaldearados.sedelectronica.es>

En Baños de Valdearados, a 5 de noviembre de 2018.

El Alcalde,
Lorenzo Izcara Hernando